

Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2019

EJE Hábitos de Vida Saludable

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar del liceo Eduardo de La Barra, se enmarca dentro del Proyecto Educativo Institucional el que tiene como visión y misión; desarrollar en los y las estudiantes saberes y valores en el ámbito académico, ciudadano y ético-moral, poniendo como centro el ***desarrollo integral y el logro de la excelencia académica***. Este Plan tiene como centro la consideración de la Convivencia Escolar, como un objetivo en sí misma asumiendo que es un dinámica y contempla una compleja construcción de relaciones sociales (MINEDUC, 2015).

Convivencia Escolar, desde el año 2013, en el establecimiento se constituye como una orgánica, consolidando así, una Subdirección de Convivencia Escolar, con un equipo de profesionales entre los que se encuentran: psicólogos, asistente social, orientadores e inspectores generales. Se desarrolla un proceso de normalización e institucionalización de la Convivencia, desde la mejora del Manual de Convivencia, incorporando la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa. Se instalan procesos de acompañamiento a los y las estudiantes, como también a profesores.

En la actualidad si bien el Plan contempla los diversos focos que contempla la Política de Convivencia Escolar, centra su accionar en el enfoque Formativo de la Convivencia Escolar que “implica comprender y relevar que se puede aprender y enseñan a convivir con los demás, a través de la propia experiencia de vínculo con otras persona. La Convivencia Escolar es un aprendizaje comprendido en el currículum y, en tal categoría, posee una intencionalidad pedagógica que está asociada a los objetivos de aprendizaje que se deben identificar, planificar y evaluar como cualquier otro aprendizaje indicado en el curriculum nacional...Se trata de identificar y caracterizar la Convivencia Escolar como parte fundamental de la pedagogía y la construcción de sujeto que se realiza cotidianamente en la escuela” (Política Nacional de Convivencia Escolar, 2015/2018).

Desde esta perspectiva, contamos con un plan que integra actividades que potencian la Convivencia como parte de las prácticas docentes, comenzando con un proceso de acompañamiento en el aula por parte del Área de Convivencia Escolar.

Como punto a profundizar en el ámbito escolar, es la convivencia para la vida democrática, la cual se centra en: 1) amplificar aquella gestión realizada durante los años anteriores y, 2) enlazar cada actividad realizada dentro de los ejes de la convivencia. Por lo tanto, se requiere un esfuerzo intelectual como de gestión, que aúne cada punto como parte de una gran figura, que representará lo que hemos construido como establecimiento.

Respecto al programa de “Hábitos de Vida Saludable”, el Liceo Eduarda de la Barra converge los principios dado por la CONVIVENCIA ESCOLAR PARA LA VIDA DEMOCRÁTICA y los lineamientos aportados por el Ministerio de Educación. Hoy en día nuestros estudiantes se ven perjudicados por la imagen generalizada sobre el rol que la juventud desempeña en la sociedad, relacionada con la falta de protagonismo y la subestimación de su posición respecto de la construcción del presente y el futuro de la sociedad. De allí que resulta imprescindible, no sólo para desmitificar esta imagen sino también para mejorar la calidad de vida de las y los estudiantes y de la comunidad escolar, promover la toma de conciencia y la educación en torno a hábitos saludables y prácticas democráticas, siendo éste el camino más concreto para la construcción de una juventud más sana y protagonista. Por lo tanto, el Programa de Hábitos de Vida Saludable para la participación democrática del Liceo Eduardo de la Barra será el de promover, informar y capacitar a la comunidad educativa en especial a nuestros estudiantes en el desarrollo de habilidades cognitivo-conductuales, que les permitan la adquisición y consolidación de hábitos saludables, mediante la toma de decisiones razonadas y desarrolladas en un contexto no siempre favorable, promoviendo así el aprendizaje activo, la interacción y la integración social, el desarrollo de la capacidad crítica y creativa, así como también la búsqueda de soluciones ante situaciones de riesgo para la salud.

OBJETIVO GENERAL			
<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un programa de Hábitos de vida saludable, que considere los lineamientos aportados por la convivencia escolar para una vida democrática. 			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:		INDICADORES	
1. Promover e integrar a su vida cotidiana acciones que favorezcan la vida saludable a nivel personal y en la comunidad escolar.		Número de reuniones con profesores jefes de cada nivel. % de estudiantes y profesores participantes.	
Actividad	Responsable	Tiempo	Recursos
<ul style="list-style-type: none"> Semana de la Actividad Física: Feria Saludable a cargo de estudiantes de Cuarto Medio 	Docentes de Educación Física	1 sesión mensual.	Resmas de papel/impresiones/computador/data.
<ul style="list-style-type: none"> Semana de la Actividad Física: Zumba y circuitos diversos 	Docentes de Educación Física.	2 sesiones mensuales.	Resmas de papel/impresiones/computador/data.
<ul style="list-style-type: none"> Entregar informativo sobre la temática expuesta por los orientadores 	Profesores jefes.	1 semestral.	Actas de reuniones/papel.
<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de actividades formativas en la asignatura de orientación. 	Profesores jefes.	4 sesiones mensuales.	Papel/impresiones.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:		INDICADORES	
2. Promover el interés y preocupación ante problemas y situaciones de su entorno y de sus vidas (cuidado de la alimentación, manejo adecuado del estrés, uso positivo del tiempo de ocio, prevención de riesgos y seguridad personal en situaciones cotidiana, entre otros).		Número de reuniones con profesores jefes de cada nivel. % de estudiantes y profesores participantes. Número de sesiones en orientación implementadas.	
Actividad	Responsable	Tiempo	Recursos
<ul style="list-style-type: none"> Revisión de la unidad junto a docentes del área de Biología y Educación Física. 	Orientadores o psicólogos por nivel.	2 sesión mensuales.	Resmas de papel/impresiones/computador/data.
<ul style="list-style-type: none"> Entregar informativo sobre la temática expuesta por los orientadores. 	Profesores jefes.	1 semestral.	Actas de reuniones/papel.
<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de actividades formativas en la asignatura de orientación. 	Profesores jefes.	4 sesiones mensuales.	Papel/impresiones.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:		INDICADORES	
3. Hacer partícipes a la comunidad educativa, fomentando su colaboración en la promoción de Hábitos de vida saludable y la prevención de adicciones.		Número de reuniones con profesores jefes de cada nivel. % de estudiantes y profesores participantes. Número de sesiones en orientación implementadas.	

	Actas reunión de apoderados.		
Actividad	Responsable	Tiempo	Recursos
<ul style="list-style-type: none"> Revisión de la unidad junto a profesores jefes del nivel respectivo, para incorporar nuevos aportes o correcciones. 	Orientadores o psicólogos por nivel.	1 sesión mensual.	Resmas de papel/impresiones/computador/data.
<ul style="list-style-type: none"> Charlas de carácter formativo y de promoción de la temática. 	Orientadores o psicólogos por nivel.	1 sesiones mensual.	Resmas de papel/impresiones/computador/data.
<ul style="list-style-type: none"> Talleres en reunión de apoderados 	Profesores jefes.	1 semestral.	Actas de reuniones/papel.
<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de actividades formativas en la asignatura de orientación. 	Profesores jefes.	4 sesiones mensuales.	Papel/impresiones.